



# Resolución Ejecutiva Regional N° 1207 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 29 ABR 2019

**VISTA:** la Resolución Ejecutiva Regional N° 143 -2017-GRLL/GOB, de fecha 17 de enero del 2017, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto, se resolvió designar al Ing. Dany Daniel Marcelo Cruz, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III de la Gerencia Regional de Presupuesto, con código de identificación CAP 001-6-4-0-133, del Gobierno Regional La Libertad;

Que, con fecha 25 de abril del 2019, el Ing. Dany Daniel Marcelo Cruz, presenta su renuncia al cargo, solicitando la exoneración del plazo legal para su aceptación, a partir del 01 de mayo del 2019;

Que, por convenir al Servicio y de conformidad con lo prescrito en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Titular de la entidad ha decidido aceptar la renuncia presentada por el referido funcionario y a su vez, designar a la C.P.C. Milagros del Pilar Leyva Ávila, como Director de Sistema Administrativo III de la Gerencia Regional de Presupuesto, con código de identificación CAP 001-6-4-0-133 del Gobierno Regional La Libertad, en condición de funcionaria de confianza, con las prerrogativas propias de su cargo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal, el Presupuesto Analítico de Personal, encargando para tales fines, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional La Libertad, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional;

De conformidad con lo prescrito por el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ACEPTAR**, a partir del 30 de abril del 2019, la renuncia presentada por el Ing. **DANY DANIEL MARCELO CRUZ**, al cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III de la Gerencia Regional de Presupuesto, con código de identificación CAP 001-6-4-0-133, del Gobierno Regional La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2°.- DESIGNAR**, a partir del 01 de mayo del 2019, a la C.P.C. **MILAGROS DEL PILAR LEYVA AVILA**, en el cargo de confianza de Directora de Sistema Administrativo III de la Gerencia Regional de Presupuesto, con código de identificación CAP 001-6-4-0-133, del Gobierno Regional La Libertad, en condición de funcionaria de confianza.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

**Artículo 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

FFGS/Ndpf

REGIÓN LA LIBERTAD

EVER CADENILLAS CORONEL  
VICEGOBERNADOR